



### ANEXO III

Adenda al Contrato/programa y diseño del Plan de Actividades Palanca (PAP)  
2023/2024

(Para los centros que han participado en el Programa durante los cursos 21/22 y/o  
22/23)

1.- Aquellos centros que ya presentaron su propuesta de Plan Estratégico de Mejora y lo desarrollaron, mediante un contrato/programa, a lo largo de los cursos 2021/2022 y/o 2022/2023, deberán presentar en esta convocatoria las modificaciones y mejoras del mismo en virtud de los resultados de la evaluación y de los acuerdos derivados de la Comisión de Seguimiento.

2.- En el marco del Plan Estratégico de Mejora, PEM, diseñarán el Plan de Actividades Palanca, PAP, a partir de los objetivos establecidos en el PEM y teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación formativa, seleccionando aquellas más adecuadas para conseguir los objetivos perseguidos por el centro, este nuevo PAP se sustanciará en una adenda al contrato/programa:

- Análisis de las Actividades que desarrollan cada Estrategia PROA+ del Mapa estratégico desarrollado en la elaboración del PEM.
- Criterios para la selección de las actividades palanca, AP.
- Establecer el proceso participativo para el diseño del PAP.
- Orientaciones por parte del equipo promotor y análisis del catálogo de AP.
- Identificar las AP adecuadas para la consecución de los objetivos del centro, haciendo una preselección de las mismas.
- Valoración del número de AP a aplicar en virtud de las posibilidades del centro.
- Recursos adicionales necesarios para la correcta aplicación de las actividades palanca durante el curso escolar 2023/2024.